

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.569/2023

Mediante la presente se hace constar que el acuerdo de modificación inicial del Plan estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023 que adoptó el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, de 27 de julio de 2023, que fue expuesto al público

por un periodo de 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 163, de 28 de agosto de 2023, y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que se haya producido reclamación o alegación alguna ha quedado definitivamente aprobado, pudiendo consultar el texto íntegro en la sede electrónica del Ayuntamiento de Iznájar:

<https://sede.eprinsa.es/iznajar>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a 11 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.